

**CRICH****ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ**

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2008

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900082082-1

**INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS  
PROCESO DE CONTRATACIONDIRECTA No. CRICH- CD - 005 - 2024- 3.1.5**

**OBJETO.** Prestar servicios de apoyo a la gestión, en conectividad y tecnología, para el fortalecimiento a los establecimientos educativos atendidos por la Asociación CRICH, en el marco del Proyecto Etnoeducativo Intercultural Embera (PEIE), con fundamento en el contrato de administración educativa indígena No. GSEDCHOCO-II-013-2024.

**Fecha:** Cinco (05) de septiembre de 2024.

En Quibdó- Chocó, en la sede administrativa de la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH), en la fecha señalada, se reúne el comité verificación de requisitos y evaluación de ofertas en el marco del proceso de contratación referido, actuación administrativa que se surte previas las siguientes,

**CONSIDERACIONES**

Que, la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH), publicó en su página institucional, los estudios previos de conveniencia y oportunidad, y realizó invitación a personas naturales y/o jurídicas a participar, entre otras actuaciones en el marco de la etapa precontractual del proceso de referencia.

Que, mediante acto administrativo de fecha 28 de agosto de 2024, el representante legal de la Asociación CRICH, designó un comité, a quien asiste la responsabilidad de verificar si las ofertas radicadas cumplen con las condiciones o requisitos exigidos para satisfacer los intereses de la entidad en torno a la necesidad priorizada como fin último de la contratación a realizar.

Que, de acuerdo al cronograma del proceso, ya se agotó el término establecido para la recepción de ofertas, se efectuó diligencia de cierre, por consiguiente, corresponde realizar el acto de evaluación, para efectos de emitir recomendación al ordenador del gasto, quien tiene la facultad discrecional de decidir si acepta el concepto del comité evaluador o se aparta justificar su decisión.

A continuación, se relacionan las propuestas recibidas por la Asociación, de acuerdo a la información contenida en el acta de cierre de la etapa de recepción.

No.	OFERENTE (UNICO)	NIT	FECHA	HORA
01	Fundación Étnica Futuro y Paz (FUTUPAZ)	900750310-0	04/09/2024	9: 45 AM

**VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA**

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
01	Fundación Étnica Futuro y Paz (FUTUPAZ)	X		El valor de la oferta o cotización de bienes y servicios, se ajusta al presupuesto oficial establecido. Es decir, no supera el valor proyectado por la Asociación CRICH para el desarrollo del proceso de selección y contracción.

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 21 N° 4 – 27 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó - Chocó

Teléfono Palabrum: 09 740 9047 - 09 800 0050

**CRICH**

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 003A DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 8001821092-1

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS.** Se verificará si el oferente cuya oferta económica se ajusta a los intereses de la entidad, cumple con los requisitos con los requisitos mínimos exigidos, en los estudios previos, términos de condiciones y demás documentos del proceso.

**CAPACIDAD JURÍDICA**

REQUISITOS EXIGIDOS	REQUISITOS			
	OFERENTE UNICO	SI	NO	NA
Carta de Presentación de la oferta, en la que se exprese de manera clara el interés de participar en el proceso de contratación.	x			
Certificado de Existencia y Representación Legal	x			
Documento de Constitución de Consorcio o Unión Temporal			x	
Registro Mercantil				
Registro Único Tributario de la persona jurídica (RUT)	x			
Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica y/o de persona natural y/o del Representante legal de la persona jurídica.	x			
Registro Único de Proponentes (RUP)			x	
Certificado de Aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales	x			
Copia de la cédula de ciudadanía	x			
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	x			
Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría)	x			
Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales (Policía Nacional)	x			
Acreditación de haber definido su situación militar o que la misma se encuentra en trámite	x			
Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades para contratar con entidades públicas o privadas, ni en conflicto de intereses para contratar con la Asociación CRICH.	x			
Certificado de Multas y sanciones	x			
Compromiso Anticorrupción o de Transparencia	x			

**OBSERVACIÓN.** Se evidencia que el oferente único Fundación Étnica Futuro y Paz (FUTUPAZ) - Nit. 900750310-0, CUMPLE con los requisitos referidos a la capacidad jurídica.

**CAPACIDAD TÉCNICA**

**OFERTA ECONÓMICA.** El valor de la oferta o cotización de bienes y servicios, se ajusta al presupuesto oficial establecido. Es decir, no supera el valor proyectado por la Asociación CRICH para el desarrollo del proceso de selección y contracción. En el mismo orden, se pudo constatar que, elabora su oferta económica, incluyendo la relación de los servicios y/o bienes que ofrece el proponente, determinando de manera discriminada, las cantidades especificaciones y precios ofrecidos en pesos colombianos, tal como se estableció en los estudios y documentos previos del proceso.

**EXPERIENCIA GENERAL.** De la documentación adjunta a la oferta se evidencia que, existe acreditación de que la persona jurídica oferente goza de reconocimientos legal con un término de anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de mínimo seis (6) meses, y que su periodo de duración es indefinido, por lo que se infiere, no se extienda hasta el término previsto para la vigencia del contrato resultante y dos (2) años más.

**ESPECIFICA.** No hubo exigencia de experiencia específica en la invitación, los estudios y documentos previos del proceso, por tal razón el comité no se pronunciará sobre el particular.

**CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA.** Cumple el oferente con este requisito, aporta el certificado.

TEJENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 21 N° 4 - 27 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó - Chocó

Teléfono Oficina: 09 740 2047 - 09 800 0050



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900082082-1

OBSERVACIÓN. En esta oportunidad, el comité de evaluación, no asignará ponderación de puntaje con miras a establecer un orden que permita de manera objetiva seleccionar la mejor oferta, toda vez que, no existe pluralidad de oferentes.

Lo anterior, con fundamento en el inciso segundo del numeral 5.1.8, que establece: "Se procederá con la evaluación de propuestas cuando se haya presentado al menos una propuesta de las tres solicitadas, sin que ello constituya violación al debido proceso"

En el mismo sentido, en el numeral 7 de los estudios previos de conveniencia y oportunidad del proceso, en referencia a los criterios de selección del contratista se puntuó "en caso de presentarse solo una oferta (único oferente), o de la verificación realizada se encontrare que, solo un oferente cumple con las condiciones y/o requisitos exigidos por la entidad, el representante legal previo concepto y/o recomendación del evaluador o comité de evaluadores mediante acto administrativo procederá a su aceptación y/o adjudicación".

**RESULTADO DE LA EVALUACION.** Se concluye que, la Fundación Étnica Futuro y Paz (FUTUPAZ), identificada con Nit. 900750310-0, representada legalmente por ANDERSON PALACIOS PALACIOS, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.003.779.779 de Quibdó, cumple con las condiciones o requisitos exigidos en los documentos previos del proceso; en consecuencia, respetuosamente le sugerimos al Representante Legal de la Asociación CRICH, proceda a la expedición del acto administrativo de aceptación de la oferta y/o adjudicación del contrato a favor del oferente en mención.

Dado en Quibdó, a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2024.

COMITÉ DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

  
OBA SEMBENE SMIT MOSQUERA  
Asesor Jurídico Asociación CRICH  
Asociación CRICH

  
DIDIER MENA BLANDÓN  
Jefe de Talento Humano

  
YEISON ANDRÉS SALAZAR RAMÍREZ  
Jefe de Cobertura Asociación CRICH